

## CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

Siendo las 2.30 p.m. del día **26 de Julio del 2016**, en la sala de Consejo de Facultad, se procede a tomar lista, estando presentes: Mary Yolanda Ávila Cazorla, Ysabel Hito Montaño Patrycia Correa Charaja, Martha Palomino Coila, María E. Zúñiga Vásquez, Soledad Zegarra Ugarte, Nilda Mabel Flores Chávez, Estudiantes Esther M. Mamani Chijchiapaza, Estudiantes Edith Mayumi Coyla Coila, Estudiante Quispe Peñaloza Luis Royer.

Se procede a dar lectura a la Agenda:

### PUNTO UNO: APROBACION DE TITULOS Y GRADOS ACADEMICOS

**Títulos Profesionales:** Máxima Samata Quispe (Aprobado) Inés Pilar Tiña Chambi (Aprobado) Glysolyn Greti Sucari Macedo (Aprobado)

**Grados de Bachiller:** Vilma Turpo Gallegos (Aprobado), Rosa Marleny Linares Condori (Aprobado)

### PUNTO DOS: INFORMES:

La señora Decana procede a informar respecto a los trámites realizados en la ciudad de Lima, respecto a la reconsideración solicitada por 15 Escuelas Profesionales ante el SINEACE, a lo cual informó que llegó documentación de dicha instancia, aceptando la reconsideración, por lo que continua el proceso de acreditación de 15 Escuelas Profesionales. En lo que se refiere al pedido realizado por la Facultad de Trabajo Social e Ingeniería Agrícola, en lo referente a ser considerados en el proceso de autoevaluación, el SINEACE envió documento, recepcionado el día 25 de Julio donde se precisa: que no es posible incorporar a la Carrera de Trabajo Social dentro del Proceso de Evaluación Externa.

A continuación la docente Isabel Hito Montaño señala que la responsable de la Unidad de Calidad y Acreditación, asuma las funciones, igualmente la docente Doc. Patrycia Correa Charaja indica que se proceda a inscribir a la Escuela profesional de Trabajo Social e inicie el nuevo proceso de autoevaluación y acreditación y nomine su nueva comisión. Frente a lo cual la docente María Zuñiga solicitó que la Presidente del Comité Interno de Autoevaluación, esté presente en el presente Consejo para que de la información que corresponde. Por lo que se deja pendiente este punto.

- En este momento se hace presente la docente Georgina Pinto Sotelo, toma la palabra e indica que para el día 05 de Agosto habrá una reunión con las integrantes del comité de autoevaluación para ello les hizo un memorándum solicitando un informe sobre las comisiones que estuvieron a su cargo para luego presentar el informe final a consejo de Facultad.

### PUNTO TRES:

Se procede a dar lectura de la oficio Nº095-2016, de fecha 25 de julio del 2016, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social FTS-UNA; quien solicita aprobación del plan de trabajo de la actualización de la estructura curricular 2016 -2020. **Acuerdo. Aprobar la actualización del currículo Flexible por competencias 2016 -2020.**

Visto el oficio Nº095, de fecha 25 de julio del 2016 presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social FTS-UNA; Solicitando se modifique en el plan de estudios V, en lo que respecta a los cursos: Idioma nativo: debiendo considerarse lo siguiente : Cursos electivos idioma nativo quechua (Hum 405)e idioma nativo Aymara(Hum406) en la actualización del currículo Flexible por competencias 2016 -2020.**Aprobar las modificaciones del plan de estudios V, considerando como cursos electivos idioma nativo quechua (Hum 405)e idioma nativo Aymara(Hum406).**



#### PUNTO CUATRO: CASOS ACADÉMICOS

Vista la solicitud presentada por Gianela Ramos Burgos de fecha 19 de Julio del presente año cuyo registro N°993 donde da a conocer la Resolución N°09-2013 emitida por el Primer Juzgado Mixto de la Corte Superior de Justicia de Puno, que ordena el cambio de nombre en la partida de nacimiento de la suscrita, la misma que deberá cambiarse de **VENANCIA VILCA BURGOS A GIANELA RAMOS BURGOS.**  
**Acuerdo:** Dar cumplimiento a la Resolución N°09-2013 emitida por el Primer Juzgado Mixto de la Corte Superior de Justicia de Puno, señalando que **los gastos que irrogen serán asumidos por la interesada.**

#### PUNTO QUINTO: LICENCIAS

Vista la Carta s/n. con Reg. N° 957, presentada por la Doc. Betsabe Llerena Zea, presentada el 08 de Julio quien solicita licencia para participar en el II Seminario Internacional: La universidad pública en América latina frente a los desafíos de su reforma, desarrollado en la Ciudad de La Paz - Bolivia, los días, 6 y 7 de julio del presente organizado por la Universidad Mayor de San Andrés UMSA.

La docente María Zúñiga Vásquez señala que el procedimiento para autorizar licencia para participar en eventos sobre todo internacionales, debe hacerse en los tiempos establecidos y que las licencias en vías de regularización, no es el procedimiento adecuado.

**Acuerdo:**

Se aprueba la licencia en vía de regularización solicitada por la docente Doc. Betsabe Llerena Zea, quien participó en el II Seminario Internacional: La universidad pública en América latina frente a los desafíos de su reforma, desarrollado en la Ciudad de la Paz Bolivia, los días, 6 y 7 de julio del presente año.

Se solicita a la Directora de (Isabel) que comunique a los docentes que soliciten licencia por capacitación a nivel nacional e internacional, no podrán hacer uso si no cuentan con la resolución de Decanato y Rectoral, según corresponda, para lo cual, deberán realizar el procedimiento que corresponde y en las fechas oportunas.



#### PUNTO SEIS: ELECCIÓN DE COORDINADORA DE INVESTIGACION

Visto el **DECRETO ADMINISTRATIVO N°570- 2016-OGAJ- UNA PUNO**, donde solicitan explicación sobre elección de coordinadora de investigación y el Oficio N°460-2016-SG-UNA- Puno, emitida por el Secretario general de la UNA Puno, donde comunica que por acuerdo de Consejo Universitario las propuestas de Facultades sobre la designación de autoridades deben estar en concordancia al Estatuto Universitario y la ley 30220. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 del Estatuto Universitario para la Coordinación de investigación debe ser propuesto un docente ordinario con grado de doctor.

La docente Mary Yolanda Avila Cazorla, coordinadora de Investigación tomó la palabra, señalando que en el Estatuto se encuentra una disposición transitoria, donde se señala ser docente principal.

La participación de los miembros de Consejo de Facultad tanto de docentes como de estudiantes fue de respetar el Estatuto Universitario y que la Docente nominada por consejo de Facultad de fecha (25/04/16) para la Coordinación de Investigación no cumple con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria y el estatuto de la UNA Puno.

En ese momento la docente Mary Yolanda Avila Cazorla, señala su retiro de Consejo de Facultad, señalando que no se está respetando su derecho, pese al pedido de que se quede tanto de docentes y estudiantes, la referida integrante de Consejo de Facultad procede a retirarse.

A continuación la Secretaria Técnica solicita a Consejo de Facultad se proceda a nominar al docente que cumpla con los requisitos del Artículo N° 35 del Estatuto Universitario, que señala:

LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESTÁ CONFORMADA POR DOCENTES ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, CONTRATADOS Y ESTUDIANTES. ESTÁ DIRIGIDA POR UN DOCENTE ORDINARIO CON GRADO DE DOCTOR, DESIGNADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD, POR UN PERÍODO DE DOS (02) AÑOS.

La docente Georgina Pinto Sotelo propone a la docente María Zúñiga Vásquez y los estudiantes también la proponen, se solicita a la referida docente, quien es miembro de Consejo de Facultad, no tome parte en la elección a fin de no invalidar la elección. No habiendo votos en contra y por consenso y unanimidad se elige como Coordinadora de Investigación por un periodo de dos años a la docente María Emma Zúñiga Vásquez, al cumplir con los requisitos antes señalados

**PUNTO SIETE: APROBACION DEL PROYECTO DEL CURSO TALLER DE METODOLOGIA DE INVESTIGACION 2015**

Se da cuenta del Oficio N°001-2016 - CI./FTS-UNA P. presentado por el presidente del curso donde Se da la palabra a la docente Patrycia Correa integrante de la comisión Quien expuso los puntos centrales del proyecto. Posteriormente se hizo llegar algunos aportes, número de proyectos para asesoramiento, número de proyectos para jurados, ajustarse a las líneas de investigación de la Facultad. y presentar el reglamento y el manual del curso de metodología de investigación

Acuerdo: Se aprueba la realización del Curso taller de metodología de la Investigación 2015 Cuyas fechas de inscripción son: el 01/08/2016 .Se solicita que la Comisión considere los aportes señalados para la aprobación del Proyecto, debiendo presentar además el Reglamento y Manual para su aprobación por Consejo de Facultad.

**PUNTO OCHO: CONFORMACION DE COMISION DE PROMOCION DOCENTE**



Se da lectura a la solicitud presentada por la Docente Nilda Mabel Flores Chávez, con registro Nro 999 donde solicita Promoción a la categoría de Asociada a TC, adjuntando los requisitos que señala el Reglamento de ratificación y promoción docente aprobado con Resolución Rectoral N°2235-2016-R-UNA de fecha 11 de Julio del 2016.

- Se da lectura a la solicitud presentada por la Docente María Emma Zúñiga Vásquez, cuyo registro es 1000 quien solicita Promoción a la categoría de Principal a T.C, adjuntando los requisitos que señala el Reglamento de ratificación y promoción docente aprobado con Resolución Rectoral N°2235-2016-R-UNA de fecha 11 de Julio del 2016
- Se da lectura a la solicitud presentada por la Docente Soledad Jackeline Zegarra Ugarte, cuyo registro es 1001 quien solicita Promoción a la categoría de Principal a T.C, adjuntando los requisitos que señala el Reglamento de ratificación y promoción docente aprobado con Resolución Rectoral N°2235-2016-R-UNA de fecha 11 de Julio del 2016

Se procede a dar lectura del artículo 10º del Reglamento de ratificación y promoción docente en lo que respecta a la conformación de la Comisión de evaluación.

Al no existir docentes principales con grado de doctor en la especialidad y en concordancia con el Reglamento de ratificación y promoción docente en el Art. 10. Se considera a docentes principales con

grado de doctor en otras especialidades y que su grado se encuentre registrado en el SUNEDU. En la Facultad se encuentran habilitadas las docentes Patricia Correa Charaja y Bestsabe Llereza Zea. La docente María Zuñiga Vásquez, solicita se excluya de ser miembro de dicha Comisión a la docente Bestsabe Llereza Zea, por conflictos suscitados por la carta presentada por la colega ante Decana y con copia a Rectorado respecto al Comité Interno de Autoevaluación, donde ambas docentes son miembros. Apela al Cap. VI Art. 16º del reglamento de ratificación y promoción docente.

Las docentes peticionantes solicitan se haga requerimiento a la Facultad de Ciencias Sociales de docentes principales con grado de doctor en Ciencias Sociales, a fin de que conformen la Comisión. Respecto al número de integrantes de la Comisión, surge discrepancias en la interpretación, por un lado se sostiene que son tres miembros docentes incluido la Decana, por otro lado se sostiene que son cuatro miembros incluida la Decana. En este punto se acuerda hacer las consultas ante las instancias correspondientes.

En cuanto a la nominación del estudiante integrante de dicha comisión es quien cumple con los requisitos estipulados en el Artículo 11º del Reglamento de ratificación y promoción docente

Acuerdo: Se acuerda conformar la Comisión de Promoción docente, según el número de integrantes y considerando el Reglamento ratificación y promoción Docente en su capítulo V de la Comisión de evaluación en sus Artículos 10º, 11º, 12º, 13º, 14º. Y EL Cap. VI Art. 16º.

#### **PUNTO NUEVE: APROBACION DEL INFORME FINAL DEL CURSO METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN 2014 FTS-**

Se procede a la lectura del Oficio Nº 009 -2016- C/CMI2014.-FTS-UNA- P. Registro Nº1036 Donde la Presidenta del Curso de Metodología de Investigación Solicita aprobación del informe de la Tercera etapa y cierre del Curso 2014 FTS- UNA. Se da la palabra a la docente Isabel Hito Montaño quien da cuenta del informe final.

Acuerdos:

Se aprueba el informe de la tercera etapa y cierre del curso de Metodología de la investigación, se acuerda emitir la resolución de felicitación a la comisión.

Al concluir sus funciones la comisión del Curso de Metodología de investigación todos los ingresos que se recauden después de finalizado el curso pasaran directamente a la cuenta de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) de la Facultad de Trabajo Social.

Se procede a la lectura del Oficio Nº 008 -2016- C/CMI2014.-FTS-UNA- P. Registro Nº1038 Donde solicita emisión de Resolución de decanato para subvención económica del Curso Taller Metodología de la investigación 2014 de la tercera etapa.

Acuerdo.

Se emita la Resolución que autoriza el pago de subvención de docentes, según la planilla que adjunta el informe.

Siendo las 6.45 p.m. se concluye el consejo de Facultad

